

27/12/2017

Dictan condena de 20 años de cárcel contra imputado que agredió sexualmente a una menor

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena de veinte años de presidio en contra de un imputado quien agredió sexualmente a una menor de edad, abusando de la confianza y cercanía que la familia de la víctima había depositado en él.



En el desarrollo de este juicio la fiscal Tatiana Meneses logró acreditar delitos reiterados cometidos en distintos días a partir de diciembre de 2008 y hasta el año 2011, en domicilios ubicados en las comunas de Estación Central y Maipú.

En estos lugares el acusado Modesto Gamboa Fabián, de 57 años y de nacionalidad peruano, realizó de manera reiterada, actos de significación sexual y de relevancia en diferentes partes del cuerpo de la víctima nacida el año 1999.

Desde que la menor cumplió los trece años, el acusado continuó con las agresiones, siendo la última ocasión en enero de 2016.

El imputado amenazaba a la víctima diciéndole que si contaba a alguien lo que hacía, dañaría a su familia, los dejaría de ayudar económicamente y morirían de hambre.

En su resolución el tribunal expuso que en contra del acusado se acogió la agravante de abuso de confianza que invocó la Fiscalía Centro Norte, dado que aumentó el daño en la víctima, que entonces, además “debió sortear sentimientos de traición de una figura que ella y su familia identificaban como protectora”.

De este modo el acusado deberá cumplir la pena de 20 años de cárcel por los ilícitos de abuso sexual y violación y cumplir también la pena accesoria de quedar sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes.